Felipe Ramirez

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PLANTA DE PERSONAL

Código: **SG.FTCIEP.02**
Ver: **01.** 30 jul 2020

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA Q

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Circasia Quindío adoptada mediante Decreto No. 055 de junio 04 de 2021 se constató "Que, existiendo personal, este no es suficiente para asumir el desarrollo de las actividades requeridas.
En lo referente al acompañamiento del siguiente objeto contractual: :"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y LUDICAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DÍA GONZALO GARCÍA GUTIÉRREZ EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO".

Dado en el Municipio de Circasia, en el mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

VANESSA MEJÍA GARCÍA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social